

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2017/209 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

Número de personas con perfiles renales y hepáticas por departamento lo más específico que se pueda desde el año 1999 hasta el 2016.

En consideración al periodo de tiempo del cual se requiere la información solicitada y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, sienfdo que la misma excede los 5 años desde que ésta fue producida, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABLES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **7 de Abril** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123